



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km 4 - (C.P. 9005)
Comodoro Rivadavia - Chubut TE/FAX 054-0297-4550339

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 2018.-

VISTO:

La Nota-SJB N° 0009595/18 presentada por la Licenciada en Química María Sol Páez, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota del visto la docente Páez, María Sol solicita Licencia Especial post maternidad, como Profesora Adjunta Interina, Dedicación Simple en la Cátedra Química Analítica General y Profesora Adjunta interina, dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra Química Orgánica de la Sede Trelew en el periodo 16 de Septiembre al 14 de diciembre del 2018.-

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y no existe impedimento para lo solicitado. -

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE
LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art. 1°) Otorga Licencia Extraordinaria con goce de Haberes - Convenio Colectivo para Docentes de Universidades Nacionales - Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias Art. 48.- Licencias Especiales b) Licencia post maternidad a la Licencia en Química María Sol Páez (CUIL N° 27-25108493-4) en los Cargos de Profesora Adjunta Interina Dedicación Simple en la Cátedra Química Analítica General y como Profesora Adjunta Interina como dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra Química Orgánica de la Sede Trelew a partir del 16-09-18 al 14-12-18.-

Art. 2°) Regístrese, Cúrsense las Comunicaciones Correspondientes y Cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 961/18.-


Esthara Riquelme Torresillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.